



La convocatoria del “Concurso de trajes de época” de la Feria del Vapor 2026 de Sant Vicenç de Castellet viene regulada por las Bases reguladoras específicas para la concesión de premios como resultado de concursos organizados por el Ayuntamiento de Sant Vicenç de Castellet

1.- Presentación

La Concejalía de Cultura de San Vicente de Castellet destina este concurso a la celebración de la Feria del Vapor 2026 de San Vicente de Castellet.

La Feria del Vapor de San Vicente de Castellet, que se celebrará el 30 y 31 de mayo, tiene un carácter popular y festivo, y por tanto, rehuye de cualquier tipo de competitividad, lo que se consigue con la colaboración y el esfuerzo de todos y todas.

1.1.- Participantes

Puede participar todo aquel que lo desee.

2.- Criterios de valoración

- Se valorará que se vaya vestido según el vestuario de Sant Vicenç de Castellet de principios del s. XX. Se puede encontrar el modelo de vestuario en www.firadelvapor.cat/participació

- El jurado valorará las solicitudes a partir de los siguientes criterios:
- Coherencia y adecuación histórica (máximo 3 puntos)
- Vestuario (máximo 3 puntos)
- Originalidad (máximo 3 puntos)
- Armonía del conjunto (máximo 3 puntos)

3.- Inscripciones

Los participantes tendrán que inscribirse, de forma gratuita, complementando la ficha de inscripción y entregándola a la OAC, donde se entregará el número de inscripción, hasta el mismo domingo 31 de mayo de 2026 a las 14h. Cualquier solicitud fuera de plazo no podrá optar al premio, pero sí participar de los pasacalles. Habrá que leer, aceptar y comunicar al resto de participantes las normas de seguridad de la fiesta.

Las categorías por inscripción son:

- INDIVIDUAL: A partir de 10 años, con vestuario de la época
- PAREJA: 2 personas con vestuario de la época
- GRUPO / COMPARSA: Conjunto formado como mínimo de 3 personas
- Sólo se puede inscribir en una sola categoría

En todas las categorías se apuntará el nombre de un representante al que se le dará el número que incluirá a todos los miembros del grupo.

4.- Participación

La participación consistirá en formar parte de algunos de los pasacalles y participar de los actos y actividades que se realizarán los 2 días de la Feria del Vapor.

Cada comparsa o participante, habrá que recoger el distintivo facilitado por la organización durante el fin de semana de la Fira en la parada de la OAC en la plaza del Ayuntamiento. Deberá colocarse el distintivo en lugar visible para que puedan ser fácilmente identificadas por el jurado. El domingo por la tarde se hará la entrega de premios.



5.- Jurado

El jurado valorará la composición del vestuario de época, la recreación histórica, la participación al máximo visualización durante toda la Fira y el criterio (punto 2)

Formará parte del jurado un representante de la comisión artística, un representante del Ayuntamiento, un representante de las entidades locales.

El jurado hará público una propuesta de resolución provisional al final de la feria, sin que ésta cree ningún derecho a favor de las personas beneficiarias propuestas en tanto no se les haya notificado la concesión por el órgano competente.

Cualquier imprevisto será resuelto por la organización.

6.- Características de los Premios

De entre todos los participantes inscritos el jurado seleccionará a los ganadores.

Los premios se otorgarán a modo de subvención, cuya concesión se efectuará mediante régimen de concurrencia competitiva con una partida máxima de 700 € repartidos de la siguiente forma.

Los premios para cada categoría serán:

- INDIVIDUAL: 50 €
- PAREJA: 100 €
- GRUPO/COMPARSA: 350 €
- RECREACIÓN HISTÓRICA/ORIGINALIDAD: 200 €

La propuesta de concesión o denegación y resolución de la subvención viene marcada por las bases referidas en esta convocatoria.

El jurado, a la hora de adjudicar los premios, podrá declararlos desiertos. La participación en los premios comporta el pleno reconocimiento y aceptación del veredicto del jurado y su carácter inapelable.

Aquellos grupos que no sigan los criterios marcados por esta convocatoria no serán aceptados

7.- Obligaciones de los participantes

La participación en el concurso comporta para los participantes la plena aceptación de estas bases y el buen comportamiento y respeto durante todo el acto.

El incumplimiento de estas bases dará lugar a la inmediata descalificación para acceder al concurso.